

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA SOBRE ÚNICO, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE AFECCIONES EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES FIJAS DEBIDO A LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA. TRAMO PARETS DEL VALLÉS-GRANOLLERS Y TRAMO GRANOLLERS-LA GARRIGA Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO SDH Y CONSTRUCCIÓN DE APEOS PARA CABLES EN EL TRAMO PARETS-LA GARRIGA POR AFECCIONES DE LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA. EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0268.

Asistieron como miembros de la Mesa:

D. Emilio Fernández González	Presidente
D. Vanesa Sánchez Pérez	Vocal Interventora
D. César Collado Gallego	Vocal Asesora Jurídica
D. Joaquín Martínez Barrios	Vocal Técnico
D. José Manuel Rivera Misas	Vocal Técnico
Dña. Concepción Fdez-Gallardo Alía	Secretaria

En Madrid a 21 de marzo de 2023, siendo las 10.00 horas, se constituye la Mesa de Contratación de la Entidad Pública Empresarial Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, mediante los medios oportunos, para proceder a la apertura del sobre único que contiene las proposiciones económicas de las ofertas recibidas para la licitación del expediente de contratación que a continuación se relaciona, y, tratándose de un procedimiento Abierto Simplificado en base a un único criterio, el precio, si es posible, para proponer el orden de clasificación de ofertas en el mismo acto:

CONTRATO DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE AFECCIONES EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES FIJAS DEBIDO A LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA. TRAMO PARETS DEL VALLÉS-GRANOLLERS Y TRAMO GRANOLLERS-LA GARRIGA Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO SDH Y CONSTRUCCIÓN DE APEOS PARA CABLES EN EL TRAMO PARETS-LA GARRIGA POR AFECCIONES DE LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA. EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0268. El presupuesto de licitación es de **1.483.872,00 €** euros (IVA excluido) y un plazo de ejecución de **Cinco (05) meses**.

Se inicia la sesión manifestando el Presidente de la Mesa, el deber de abstención por parte de los miembros de la misma y de cuantos hayan intervenido en el procedimiento, en el caso de incurrir en alguno de los supuestos contemplados en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y recuerda a los Miembros de la Mesa que no puede formar parte de la misma el personal que haya participado en la redacción de la documentación técnica del contrato de referencia.

Asimismo, manifiesta el Presidente que los miembros de la Mesa, de conformidad con la Política de Prevención y Gestión de Conflicto de Intereses, aprobada por el Consejo de Administración de la entidad, el 29 de enero de 2018, no han manifestado, mediante escrito firmado al efecto, la existencia de conflicto de interés respecto al presente procedimiento, habiendo suscrito todos ellos una declaración de ausencia de conflicto de interés respecto a los procedimientos en los que interviene directa o indirectamente.

Igualmente, el Presidente de la Mesa manifiesta que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden HFP/55/2023, de 24 de enero, relativa al análisis sistemático del riesgo de conflicto de interés en los procedimientos que ejecutan el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, fue necesario llevar a cabo dicho análisis a través de la aplicación MINERVA para determinar que no se detecta ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés.

El Presidente comunica al resto de los miembros de la Mesa que el informe emitido por la aplicación MINERVA, como respuesta al responsable de la operación, indica que no se han detectado banderas rojas. Teniendo en cuenta el análisis de riesgo de conflicto de interés realizado, no se ha detectado ninguna circunstancia que ponga de manifiesto la existencia de riesgo de conflicto de interés.



Por tanto, se acuerda, por unanimidad de todos los miembros de la Mesa, que el procedimiento puede continuar su curso.

El Presidente de la Mesa ofreció dar lectura al anuncio de licitación publicado en PLACE en fecha 13 de febrero de 2023, que recoge las bases de este Procedimiento, dispensando los presentes el referido trámite.

Se da lectura al Certificado de Presentación de Ofertas de 14 de marzo de 2023, por la Sra. Secretaria de la Mesa de Contratación, en el que se enumera las empresas que han presentado ofertas, al objeto de participar en el citado procedimiento y que son las siguientes:

- SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. A28407468.

El Presidente de la Mesa informa a los asistentes que, con posterioridad a la celebración de la apertura, se dará publicidad, a través de la PLACSP, del resultado de la misma.

Todos los licitadores han sido aceptados a licitación por la Mesa de Contratación de ADIF. Seguidamente se procede a la descarga y apertura de los ficheros electrónicos que contienen las proposiciones y Declaraciones Responsables, cuyo resultado se refleja en la presente acta, comprobando que dichas proposiciones son correctas y se adecúan al contenido de los pliegos que rigen la licitación, procediéndose a continuación a su análisis por parte de los miembros de la Mesa de Contratación.

Para determinar si alguno de las ofertas recibidas se encuentra incurso en presunción de valores anormales o desproporcionados, hay que atenerse a lo establecido en la Cláusula 19 del Pliego de Condiciones Administrativas (PCAP) de la licitación, que determina que "cuando el único criterio de adjudicación sea el del precio se aplicarán los parámetros objetivos que se establecen en el artículo 85 del R.D. 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas (RGLAP)".

Una vez comprobada por la Mesa de Contratación que ninguna de ellas resulta incurso en presunción de anormalidad, se procede a ordenar las proposiciones válidas recibidas en función de su importe, reuniéndose a continuación, el resultado obtenido:

EMPRESA	IMPORTE OFERTADO	ORDEN CLASIFICATORIO
SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. A28407468.	1.482.388,10 €	1º

Con todo lo anterior, la Mesa de Contratación, según lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, procedió a la clasificación de las proposiciones válidas cuyo resultado, en orden decreciente, se recoge en documento adjunto, formando parte de este Acta.

En consecuencia, los miembros de la Mesa de Contratación con derecho a voto, por unanimidad acuerdan:

Elevar Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, siendo la empresa mejor clasificada, **SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (A28407468)**, por haber presentado la mejor oferta económica, en los siguientes términos:

Importe ofertado:

- Base imponible 1.482.388,10 euros
- Total IVA (21%) 311.301,50 euros
- Total con IVA 1.793.689,60 euros

y un plazo de ejecución de Cinco (05) meses.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 139.1 LCSP, la presentación de las proposiciones supone la autorización a la mesa y al órgano de contratación para consultar los datos recogidos en el Registro



Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) o en las listas oficiales de operadores económicos en un Estado miembro de la Unión Europea. Comprobado que empresa **SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. (A28407468)**, se encuentra inscrita en el ROLECE, conforme establece el artículo 159.4 de la Ley 9/2017, previamente a la elaboración de la Propuesta de Adjudicación, se le requerirá para que, dentro del plazo de siete (7) días hábiles a partir del siguiente al que reciba el citado requerimiento, presente la documentación enumerada en la cláusula 14.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (Recomendación de la Junta de Contratación Pública del Estado a los Órganos de Contratación en relación con la aplicación del requisito de inscripción en el ROLECE del artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, de 24 de septiembre de 2018).

A la vista de la documentación aportada por el licitador mejor clasificado, y siempre que la misma sea conforme a lo requerido, el Presidente de la Mesa elevará Propuesta de Adjudicación al Órgano de Contratación, a favor de la considerada como mejor oferta en la relación al precio identificada en este acto, sin necesidad de realizar una nueva convocatoria de la Mesa de Contratación, y se procederá a la adjudicación en un plazo no superior a 5 días hábiles desde la fecha en que se haya recibido la citada documentación.

De no cumplimentarse adecuadamente el requerimiento en el plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose a exigirle el importe del 3 por ciento del presupuesto base de licitación, IVA excluido, en concepto de penalidad, siendo igualmente de aplicación a este supuesto los demás efectos que se recogen en el art. 150.2 de la LCSP.

Sin más incidencias, y habiéndose obtenido la conformidad de todos los miembros de la Mesa, se levanta la sesión a las 11:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual, en mi condición de Secretario de la Mesa y con el visto bueno del Sr. Presidente, levanto la presente Acta.

ANEJO I

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 1.483.872,00 € (sin IVA)	PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO	EXPEDIENTE Nº: 3.22/27507.0268
	Un criterio de adjudicación	
CONTRATO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE AFECCIONES EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES FIJAS DEBIDO A LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA. TRAMO PARETS DEL VALLÉS-GRANOLLERS Y TRAMO GRANOLLERS-LA GARRIGA Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO SDH Y CONSTRUCCIÓN DE APEOS PARA CABLES EN EL TRAMO PARETS-LA GARRIGA POR AFECCIONES DE LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA. EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0268.		
PLAZO REQUERIDO: Cinco (05) meses.		GARANTIA PROVISIONAL NO PROCEDE
EMPRESAS	PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN €	Nº de orden
SISTEMAS Y MONTAJES INDUSTRIALES, S.A. A28407468.	1.482.388,10 €	1º



AUTORIZACIONES**IDENTIFICACIÓN DEL DOCUMENTO:**

ACTA DE LA REUNION DE LA MESA DE CONTRATACION DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL ADMINISTRADOR DE INFRAESTRUCTURAS FERROVIARIAS CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN DE APERTURA SOBRE ÚNICO, CLASIFICACIÓN DE OFERTAS Y POSTERIOR ADJUDICACIÓN:

CONTRATO PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA RESOLUCIÓN DE AFECCIONES EN SISTEMAS DE COMUNICACIONES FIJAS DEBIDO A LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA. TRAMO PARETS DEL VALLÉS-GRANOLLERS Y TRAMO GRANOLLERS-LA GARRIGA Y PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN PARA LA INSTALACIÓN DE NUEVO EQUIPAMIENTO SDH Y CONSTRUCCIÓN DE APEOS PARA CABLES EN EL TRAMO PARETS-LA GARRIGA POR AFECCIONES DE LA DUPLICACIÓN DE VÍA DE LA LÍNEA R3 DE CERCANÍAS DE BARCELONA.

EXPEDIENTE Nº 3.22/27507.0268.

RELACIÓN DE CARGOS FIRMANTES

Firma: Concepción Fdez-Gallardo Alia	cargo: SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Firma: Emilio Fernández González	cargo: PRESIDENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

